

Resolución Directoral

Chancay, 30 de diciembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 496-UE.405.H.CH.SBS.DE/12-2021, de fecha 29 de diciembre de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Que, mediante Resolución Directoral N° 211-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE de fecha 21 de julio de 2021, se asigna a la servidora Pública Lic. Adm. **JANETH DEL PILAR CALERO MORA**, Auxiliar de Sistema Administrativo, Nivel SAD, como Supervisor de Programa Sectorial I, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario ratificar las funciones propias de la Unidad Orgánica antes citada, a la servidora pública Lic. Adm. **JANETH DEL PILAR CALERO MORA**, a partir del 29 de diciembre de 2021;

Que, mediante Memorando N° 496-UE.405.H.CH.SBS.DE/12-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", comunica a la Unidad de Personal para la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, de la Directora de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del 29 de diciembre de 2021 a la servidora pública Lic. Adm. **JANETH DEL PILAR CALERO MORA**, Auxiliar de Sistema Administrativo Nivel SAD, las funciones como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución

Van....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



Vienen...



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
[Handwritten signature]
M.C. LEONOR REDDY PAJUELO KOGUI
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY
CNP: 41508 / RNE: 21714

Distribución CC:

- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Área de Administración Personal
- Área de Remuneraciones y Presupuesto
- Área de Asistencia y Permanencia
- Área de Bienestar de Personal
- Asesoría Legal
- Interesado
- Legajo
- Responsable Portal de Transparencia
- Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
04 ENE. 2022
HORA *14* REGISTRADOR *[Signature]*
Portal de Transparencia y de Acceso a la Información Pública